

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de La Rioja		Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja	26003970
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Acceso a la Abogacía	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad de la Rioja			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Héctor Busto Sancirrián		Director de la Escuela de Máster y Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		16557636M	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Luis Ansorena Barasoain		Vicerrector de Planificación	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29146573F	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Pedro María Garcíandía González		Director de Estudios del Máster	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		16019533X	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 93		26006	Logroño
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vice.planificacion@unirioja.es		La Rioja	630444976
			FAX
			941299120

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: La Rioja, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad de la Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
VINCULACIÓN CON PROFESIÓN REGULADA:		Abogado		
TIPO DE VINCULO	Reúne las competencias jurídicas del reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre			
NORMA	Real Decreto 775/2011, de 3 junio			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de La Rioja				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
045	Universidad de La Rioja			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90	0	30
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	54	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de La Rioja

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
26003970	Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja

1.3.2. Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

25	25	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	15.0	48.0
RESTO DE AÑOS	15.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unirioja.es/estudiantes/matricula/Normativa_Permanencia_Grado_Master_Doctorado.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CGIT1 - Capacidad de análisis y síntesis
CGIT2 - Capacidad de organizar y planificar
CGIT3 - Conocimientos básicos de la profesión
CGIT4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua
CGIT5 - Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)
CGIT6 - Resolución de problemas
CGIP1 - Capacidad crítica y autocrítica
CGIP2 - Trabajo en equipo
CGIP3 - Compromiso ético
CGS1 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
CGS2 - Habilidades de investigación
CGS3 - Capacidad de aprender o de adaptarse a nuevas circunstancias
CGS4 - Habilidad para trabajar de forma autónoma
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional
CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados
CE6 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado
CE7 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio

CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico
CE9 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional
CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas
CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado
CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares
CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO

Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario de Grado equivalente que reúna los requisitos establecidos en el artículo 3 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.

CRITERIOS DE ADMISIÓN.

Cuando el número de solicitudes de admisión que cumplan los requisitos establecidos, sea superior al número de plazas ofertadas, la Comisión Académica responsable del máster, de acuerdo con el Colegio de Abogados de La Rioja, con el que colabora en el desarrollo del programa, y siguiendo el procedimiento establecido por la Universidad, definirá y hará públicos unos criterios específicos de valoración que, en cualquier caso, tendrán en cuenta los siguientes criterios generales de valoración de méritos:

- Con carácter general se adjudicarán las plazas disponibles de acuerdo con la calificación media del expediente correspondiente al título que de acceso al máster.
- Adicionalmente se podrán incorporar otros criterios que favorezcan a los solicitantes que estén en posesión de más de un título universitario, que hayan obtenido un reconocimiento a su expediente académico, que tengan experiencia en actividades de iniciación a la investigación o experiencia profesional relacionada con el programa, u otros.
- Asimismo se podrá incluir una entrevista personal.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, el sistema y procedimiento de admisión incluirá los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones del itinerario curricular, así como de la aplicación de otras medidas previstas por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Desde el punto de vista de la información, el primer elemento de información sobre el Plan de Estudios es la página web del Máster. Los contenidos mínimos de esta página se han comentado en el apartado 4.1 de esta memoria.

Para una información y apoyo de carácter personalizado, el alumno cuenta con otros elementos:

* Plan tutorial. Aparte de la tutela académica de las distintas asignaturas, los estudiantes cuentan con un tutor personal o curricular que los acompaña a lo largo de su estancia en la universidad, con los siguientes cometidos:

- Sugerir estrategias de aprendizaje para mejorar el rendimiento académico.
- Analizar y valorar con el alumno las calificaciones, trabajos, ejercicios, etc.
- Orientación y apoyo en el proceso de inserción laboral.
- Contacto y apoyo con los profesores en el caso de que existan especiales dificultades o problemas.

* Director de Estudios de la titulación. Además de coordinar la acción docente de los profesores de la titulación, es el referente para el alumno. Está en contacto directo con el profesorado y el grupo de alumnos de un curso, canalizando sugerencias, resolviendo problemas y aportando información directa y de interés a los estudiantes.

* Secretaría del Centro. Es la ventanilla del equipo directivo del centro responsable del título. El alumno se puede dirigir a la secretaria de su centro para resolver asuntos relacionados con la docencia de las titulaciones, movilidad, prácticas, tribunales especiales, reclamaciones sobre asuntos docentes,...

* Oficina del Estudiante. Además de ofrecer la prestación de servicios integrados de información, gestión y asesoramiento; es un punto único dentro del campus que integra la gestión de las antiguas secretarías de centro y los servicios centrales de gestión académica en el que se pueden realizar todos los trámites relacionadas con los siguientes procesos:

- Acceso a la Universidad: selectividad, preinscripción, mayores de 25 años, traslados de expediente, segundos ciclos, másteres, convalidación parcial de estudios extranjeros, alumnos visitantes,...
- Matriculación: procedimiento de matriculación, precios académicos, ampliación y anulación de matrícula, seguro escolar,...
- Becas y ayudas: convocatoria del Ministerio, convocatorias de la Universidad, transporte escolar,...
- Gestiones relacionadas con el expediente académico: traslados de expediente, simultaneidad, convalidaciones y adaptaciones, reconocimiento de créditos, habilidades curriculares, convocatorias extraordinarias, permanencia, programas de movilidad, expedición de certificaciones académicas y de

títulos.
 - Prácticas en empresa.
 - Búsqueda de alojamiento.
 Para más información: <http://www.unirioja.es/oficinaestudiante/>
 * UR-emplea (Fundación de la Universidad de la Rioja):
 - Servicios para la orientación para el empleo.
 - Formación en estrategias para la búsqueda de empleo.
 Para más información: <http://uremplea.unirioja.es/>
 * Oficina del Defensor del Universitario. Para más información: <http://www.unirioja.es/universidad/defensor/>
 * Oficina de Responsabilidad Social. Atiende las cuestiones relacionadas con igualdad, sostenibilidad, atención a la diversidad y discapacidad.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

A continuación se detallan los criterios generales sobre los que debe descansar la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a los títulos de Grado y Máster de la Universidad de La Rioja. La normativa actual, pendiente de la adaptación requerida tras la aprobación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como otra información sobre procedimientos se puede encontrar en la siguiente página web: http://www.unirioja.es/estudiantes/gestion_expediente/reconocimientosECTS/normativa_adaptacionesECTS_2009.pdf

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

* La normativa sobre reconocimiento de créditos de la Universidad de La Rioja tiene carácter público. Se garantiza el derecho de los estudiantes a acceder a la normativa que afecte a las enseñanzas en las que pretendan matricularse o se encuentren ya matriculados.

* El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por la Universidad de La Rioja de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma o en otra universidad, sean computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

* Se reglamenta como principio general que los créditos serán reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias superadas, y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas. El reconocimiento de créditos entre las enseñanzas de grado respetará las reglas básicas siguientes:

- Si el título al que se pretende acceder pertenece a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a la formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, en el supuesto de que una parte de la formación básica superada en los estudios previos, incluso perteneciendo a la misma rama del título al que se pretende acceder, no se corresponda con las competencias y los conocimientos asociados a la formación básica establecida en el plan de estudios de la titulación, se podrá reconocer esta parte a cuenta de otros créditos del plan de estudios y requerir, en consecuencia, que se curse aquella parte de formación básica del título al que se pretende acceder que se estime oportuno. (En este punto se atenderá a lo que pueda regular el Gobierno sobre condiciones de los planes de estudio de titulaciones que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas y las necesidades formativas de los estudiantes).
- El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos, bien en otras materias cursadas por el estudiante o bien asociadas a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.
- Podrán ser objeto de reconocimiento asimismo aquellos créditos que, por su naturaleza específica, de refuerzo de conocimientos o competencias ya recogidos en la titulación o de enriquecimiento multidisciplinar, puedan ser entendidos como una alternativa a la formación optativa prevista en el plan de estudios.

* Además de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales, también será objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 6 créditos, la formación obtenida por participación en actividades universitarias no incluidas en los planes de estudio. En estos casos, los créditos reconocidos se computarán como créditos optativos de la titulación. La formación objeto de reconocimiento puede ser:

- a) Por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de acuerdo con el artículo 12, punto 8, del real decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
- b) Por participación en seminarios, talleres especializados, cursos de verano, actividades de extensión universitaria, u otros de la misma naturaleza.
- c) Formación en segundas lenguas.

* Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

* La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

* El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

* En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

* En la resolución de reconocimiento se incluirán todos los créditos reconocidos y su carácter (básicos, obligatorios, optativos, de prácticas externas o de trabajo de fin de grado), así como el detalle de los créditos que debe cursar el alumno para obtener el título y su carácter. Los créditos reconocidos en forma de unidad evaluable y verificable (asignatura, módulo o materia), pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, indicando la universidad en la que se cursó. Los créditos reconocidos por participación en actividades universitarias se consignarán en el expediente del estudiante como créditos optativos superados sin calificación.

* El reconocimiento de créditos deberá ser solicitado según las normas de procedimiento que deberán establecerse a tal efecto y que, en cualquier caso, deberán recoger los plazos de solicitud, lugar de presentación y documentación requerida. Las solicitudes serán resueltas por la Comisión Académica del Centro responsable de la gestión de la titulación.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

* La normativa sobre transferencia de créditos de la Universidad de La Rioja tiene carácter público. Se garantiza el derecho de los estudiantes a acceder a la normativa que afecte a las enseñanzas en las que pretendan matricularse o se encuentren ya matriculados.

* La transferencia de créditos consiste en la inclusión en el expediente académico del alumno de la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas en la Universidad de La Rioja u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y no sean objeto de reconocimiento.

* Los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio deberán indicar si han cursado otros estudios oficiales no finalizados con anterioridad a su matrícula. Para ello habrán de completar los impresos que se establezcan en las normas de procedimiento interno, aportando asimismo la documentación que les sea requerida.

* La transferencia de créditos se efectuará de oficio por parte de la Universidad de La Rioja, siempre que el alumno aporte la documentación necesaria.

* La información transferida se referirá únicamente a las materias o asignaturas superadas que consten en el expediente académico del alumno, haciendo referencia, al menos, a la universidad en la que se hayan obtenido, el año académico, el número de créditos y la calificación correspondientes.

* Los créditos transferidos no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la nota media del expediente académico del alumno.

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el real decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Seminarios y talleres		
Clases prácticas		
Clases teóricas		
Prácticas externas		
Tutorías		
Estudio y trabajo autónomo		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Contrato de aprendizaje		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas objetivas		
Pruebas de desarrollo		
Pruebas orales		
Informes/memorias de prácticas		
Técnicas de observación		
Trabajos y proyectos		
Resolución de casos prácticos		
5.5 NIVEL 1: Módulo 1: Deontología y Organización Profesional		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 1.1: Deontología profesional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asumir la abogacía como una función social y solidaria 2. Defender con lealtad e independencia los intereses confiados por el cliente 3. Tener presente la trascendencia deontológica de sus actos profesionales y apreciar la importancia de ellos para el cliente, la sociedad, la justicia y el colectivo profesional 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Deontología profesional: normas éticas y deontológicas en general y en el ejercicio de la Abogacía. Relaciones del abogado con otros abogados, con los clientes y con el personal de la Administración de Justicia durante las actuaciones judiciales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGIT1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGIT3 - Conocimientos básicos de la profesión		
CGIT4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CGIT6 - Resolución de problemas		
CGIP1 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGIP3 - Compromiso ético		
CGS1 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
CGS3 - Capacidad de aprender o de adaptarse a nuevas circunstancias		
CGS4 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento		
CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados		
CE7 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres	6	100
Clases prácticas	6	100
Clases teóricas	8	100
Estudio y trabajo autónomo	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	50.0	60.0
Técnicas de observación	0.0	10.0
Resolución de casos prácticos	40.0	50.0

NIVEL 2: Materia 1.2: Normativa, colegiación y regulación de la actividad profesional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer la normativa de especial aplicación en la demarcación territorial del Colegio de la Abogacía de La Rioja Conocer el estado de situación de la profesión de Abogado		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Relaciones con los órganos de gobierno de la Abogacía y con el Colegio. Normativa profesional		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGIT1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGIT3 - Conocimientos básicos de la profesión		
CGIT4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CGIT6 - Resolución de problemas		
CGIP1 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGS1 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
CGS3 - Capacidad de aprender o de adaptarse a nuevas circunstancias		
CGS4 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento		

CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico		
CE9 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres	6	100
Clases prácticas	6	100
Clases teóricas	8	100
Estudio y trabajo autónomo	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	60.0	80.0
Técnicas de observación	20.0	40.0
NIVEL 2: Materia 1.3: Turno de oficio, asistencia al detenido y servicio de orientación jurídica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asumir la abogacía como una función social y solidaria 2. Conocer el funcionamiento y la praxis del servicio de turno de oficio y de asistencia al detenido así como la orientación jurídica 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Normativa específica aplicable al turno de oficio y justicia gratuita, asistencia al detenido y al servicio de orientación jurídica: Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, y Ley 16/2005, de 18 de julio, que la modifica. Funcionamiento del Servicio de Orientación Jurídica.		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGIT1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGIT3 - Conocimientos básicos de la profesión		
CGIT4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CGIT6 - Resolución de problemas		
CGIP1 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGS1 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
CGS3 - Capacidad de aprender o de adaptarse a nuevas circunstancias		
CGS4 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento		
CE6 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado		
CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres	6	100
Clases prácticas	6	100
Clases teóricas	8	100
Estudio y trabajo autónomo	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	50.0	60.0
Técnicas de observación	0.0	10.0
Resolución de casos prácticos	40.0	50.0
NIVEL 2: Materia 1.4: Organización y gestión del despacho del abogado/a		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal</p> <p>2. Saber afrontar con seguridad el desarrollo de las tareas cotidianas en los ámbitos donde el abogado desarrolla su profesión</p> <p>3. Conocer el funcionamiento del despacho de abogados y los <i>usus fori</i> de los Juzgados y Tribunales donde realizan su actividad</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Formas de ejercicio y asociación. La fiscalidad y las obligaciones contables de las distintas formas de ejercicio. La Previsión Social de los Abogados. Recursos Humanos. Organización del despacho. Protección de datos. Marketing de Despacho. Honorarios y minutación		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGIT1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGIT3 - Conocimientos básicos de la profesión		
CGIT4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CGIT6 - Resolución de problemas		
CGIP1 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGIP2 - Trabajo en equipo		
CGS1 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
CGS3 - Capacidad de aprender o de adaptarse a nuevas circunstancias		
CGS4 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento		
CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico		
CE9 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal		
CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Seminarios y talleres	10	100
Clases prácticas	10	100
Clases teóricas	10	100
Estudio y trabajo autónomo	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	60.0	80.0
Técnicas de observación	20.0	40.0
NIVEL 2: Materia 1.5: Responsabilidad disciplinaria, civil y penal del abogado/a		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	1	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Análisis de las especificidades de la responsabilidad del abogado/a en sus tres vertientes: disciplinaria, civil y penal		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGIT1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGIT3 - Conocimientos básicos de la profesión		
CGIT4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		

CGIT6 - Resolución de problemas		
CGIP1 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGS1 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
CGS3 - Capacidad de aprender o de adaptarse a nuevas circunstancias		
CGS4 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres	3	100
Clases prácticas	3	100
Clases teóricas	4	100
Estudio y trabajo autónomo	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	50.0	60.0
Técnicas de observación	0.0	10.0
Resolución de casos prácticos	40.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Módulo 2: Técnicas para el ejercicio profesional		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 2.1: Técnicas de comunicación oral y escrita		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Capacidad para elaborar el conjunto de documentos (contratos, reclamaciones administrativas y escritos procesales) que exigen la actividad como abogado		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Redacción de contratos civiles, mercantiles y laborales. Redacción de reclamaciones y recursos administrativas. Redacción de escritos procesales en todos los órdenes jurisdiccionales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGIT1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGIT2 - Capacidad de organizar y planificar		
CGIT4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CGIT5 - Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)		
CGIT6 - Resolución de problemas		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental		
CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres	12	100
Clases prácticas	12	100
Clases teóricas	6	100
Estudio y trabajo autónomo	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	20.0
Pruebas de desarrollo	0.0	20.0
Pruebas orales	0.0	20.0
Técnicas de observación	0.0	10.0
Resolución de casos prácticos	60.0	80.0
NIVEL 2: Materia 2.2: Técnicas de Información y Comunicación (TIC)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2		1
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir con desenvoltura y seguridad el manejo del lenguaje jurídico para poder desarrollar una línea argumental sólida en defensa de las posiciones de los clientes 2. Conocer los distintos tipos de argumentación aplicables en el ámbito de Derecho 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Derecho y argumentación racional. Concepciones de la argumentación. Estructura de la argumentación. Argumentación y comunicación. Lenguaje jurídico y comunicación no verbal. Técnicas y argumentos. Persuasión y oratoria.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGIT1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGIT2 - Capacidad de organizar y planificar		
CGIT4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CGIP1 - Capacidad crítica y autocrítica		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres	3	100
Clases prácticas	4	100
Clases teóricas	3	100
Estudio y trabajo autónomo	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Método expositivo/lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	20.0
Pruebas de desarrollo	0.0	20.0
Pruebas orales	0.0	20.0
Técnicas de observación	0.0	10.0
Resolución de casos prácticos	60.0	80.0
NIVEL 2: Materia 2.3: Técnicas de negociación. Sistemas de resolución de conflictos alternativos a la vía judicial: mediación y arbitraje		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apreciar la conveniencia de propiciar una solución negociada a los conflictos y conocer las técnicas de negociación 2. Conocer y aplicar las técnicas tácticas y estratégicas que le permitan dirigir, seguir, y resolver cualquier asunto jurídico tanto judicial como extrajudicial 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Teoría general del conflicto. Mediación: teoría general y desarrollo en distintos ámbitos. Arbitraje: convenio, procedimiento y laudo. Otros instrumentos de resolución de conflictos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGIT1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGIT2 - Capacidad de organizar y planificar		
CGIT4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		

CGIT5 - Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)		
CGIT6 - Resolución de problemas		
CGIP1 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGS1 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
CGS2 - Habilidades de investigación		
CGS4 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional		
CE7 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres	10	100
Clases prácticas	10	100
Clases teóricas	10	100
Estudio y trabajo autónomo	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	50.0	60.0
Técnicas de observación	0.0	10.0
Resolución de casos prácticos	40.0	50.0
NIVEL 2: Materia 2.4: Análisis de los estados financiero-contables		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	1	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. Interpretar los estados financieros contables como un instrumento determinante en la actividad de asesoramiento legal 2. Ser capaz de advertir la coherencia de los registros contables y las declaraciones fiscales</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contabilidad e información contable. El ciclo contable. Estados contables. Coherencia entre los libros contables y las declaraciones fiscales de los impuestos sobre la renta (IRPF y Sociedades). Coherencia entre los registros contables y otras declaraciones fiscales (IVA y declaraciones informativas).		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGIT1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGIT2 - Capacidad de organizar y planificar		
CGIT4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CGIT5 - Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)		
CGIT6 - Resolución de problemas		
CGIP1 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGS1 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
CGS2 - Habilidades de investigación		
CGS4 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico		
CE9 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres	6	100
Clases prácticas	6	100
Clases teóricas	8	100
Estudio y trabajo autónomo	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	30.0
Técnicas de observación	0.0	10.0
Resolución de casos prácticos	70.0	100.0

5.5 NIVEL 1: Módulo 3: Asesoría y litigación/Práctica profesional		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 3.1: Derechos fundamentales y normativa supranacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Asumir la abogacía como una función social y solidaria • Elegir la acción judicial adecuada para resolver el caso 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El juicio de amparo. El planteamiento de la cuestión en el seno del proceso. El efecto de las sentencias del TC.</p> <p>Tutela judicial del particular ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: acceso al TEDH, ejecución de sentencias. Tutela judicial del particular ante el TJUE: vías de acceso (recurso de anulación, recurso de omisión, excepción de ilegalidad, cuestión prejudicial, otros procedimientos).</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGIT1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGIT2 - Capacidad de organizar y planificar		
CGIT4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CGIT5 - Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)		
CGIT6 - Resolución de problemas		
CGIP1 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGIP2 - Trabajo en equipo		
CGIP3 - Compromiso ético		
CGS1 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
CGS2 - Habilidades de investigación		

CGS3 - Capacidad de aprender o de adaptarse a nuevas circunstancias		
CGS4 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales		
CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres	12	100
Clases prácticas	12	100
Clases teóricas	16	100
Estudio y trabajo autónomo	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	30.0
Técnicas de observación	0.0	10.0
Resolución de casos prácticos	70.0	100.0
NIVEL 2: Materia 3.2: Litigación civil y mercantil / Práctica civil y mercantil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar los intereses en juego en las situaciones más habituales en las que se puede encontrar al iniciarse en la profesión
- Identificar los aspectos sustantivos del caso y valerse de los medios de prueba más idóneos
- Identificar las implicaciones interdisciplinarias del asunto que se le encarga
- Defender con lealtad e independencia los intereses confiados por el cliente
- Mantener una adecuada relación y comunicación con el cliente
- Analizar la viabilidad de las posibles soluciones a los conflictos desde el punto de vista sustantivo y procesal, tomando en consideración la posible duración del litigio o de la negociación, los aspectos económicos e incluso los fiscales, y las repercusiones en el aspecto humano para las partes en conflicto
- Elegir, si es el caso, la acción judicial adecuada para resolver el caso
- Conocer y aplicar las técnicas tácticas y estrategias que le permitan dirigir, seguir y resolver judicialmente cualquiera asunto jurídico
- Argumentar con corrección jurídica tanto oralmente como por escrito.
- Localizar, analizar y valorar la legislación, la jurisprudencia, y la doctrina científica aplicable al caso.
- Conocer el contenido y utilidad de los documentos notariales y registrales básicos
- Conocer los usos forales de los juzgados y tribunales donde se realiza su actividad

5.5.1.3 CONTENIDOS

Tutela judicial de la capacidad de obrar: incapacitación, prodigalidad e internamiento no voluntario por trastorno síquico. Tutela judicial de las relaciones obligatorias: formas de reacción frente al incumplimiento. La acción de cumplimiento forzoso específico y por equivalente; la acción de resolución; la acción de indemnización por daños y perjuicios (remisión). Las acciones individuales y colectivas de protección de consumidores. Tutela judicial de los derechos reales: tutela posesoria y tutela de la titularidad. Acciones declarativas y de reintegración posesoria: reivindicatoria, declarativa de dominio, confesoria, negatoria. La tutela dispensada por la inscripción de los derechos en el Registro de la Propiedad. Tutela judicial de las relaciones familiares: práctica de las crisis matrimoniales, protección de menores, acciones de filiación. Tutela judicial de la sucesión *mortis causa*: acciones hereditarias y de división del caudal.

Sociedades de capital: constitución estatutos. Organigrama de funcionamiento interno. Estatutos sociales y modificaciones estructurales. Impugnación de acuerdos sociales. Contratación mercantil y títulos valor. Contratación conforme a condiciones generales. Contratación bancaria y bursátil. Práctica de seguro. Práctica concursal y competencia del juzgado de lo mercantil

Responsabilidad contractual y extracontractual en las relaciones privadas, administrativas y laborales. Problemática sobre la jurisdicción competente. Delimitación y concurrencia de responsabilidad contractual y extracontractual y criterios de solución: consecuencias procesales. Presupuestos de la responsabilidad, con especial atención a los criterios de imputación de la responsabilidad. El seguro de responsabilidad civil. Supuestos específicos de responsabilidad: entre otros, daños medioambientales, daños causados por vehículos de motor y daños por bienes o servicios defectuosos.

Procesos declarativos ordinarios: alegaciones, prueba, impugnación y rescisión de sentencia. Procesos ordinarios con especialidades. Procesos de ejecución y medidas cautelares. Ejecución hipotecaria. Procesos especiales: los procesos no dispositivos, los procesos de división de patrimonios, el proceso monitorio y el juicio cambiario. Procesos europeos para la tutela de los créditos transfronterizos. Expedientes de jurisdicción voluntaria.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGIT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGIT2 - Capacidad de organizar y planificar

CGIT4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

CGIT5 - Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)

CGIT6 - Resolución de problemas

CGIP1 - Capacidad crítica y autocrítica

CGS1 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CGS2 - Habilidades de investigación

CGS3 - Capacidad de aprender o de adaptarse a nuevas circunstancias

CGS4 - Habilidad para trabajar de forma autónoma

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales		
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional		
CE7 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio		
CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico		
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional		
CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental		
CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares		
CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres	45	100
Clases prácticas	45	100
Clases teóricas	60	100
Estudio y trabajo autónomo	225	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	30.0
Técnicas de observación	0.0	10.0
Resolución de casos prácticos	70.0	100.0
NIVEL 2: Materia 3.3: Litigación penal/Práctica penal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Asumir la abogacía como una función social y solidaria • Identificar los intereses en juego en las situaciones más habituales en las que se puede encontrar al iniciarse en la profesión • Identificar los aspectos sustantivos del caso y valerse de los medios de prueba más idóneos • Identificar las implicaciones interdisciplinares del asunto que se le encarga • Defender con lealtad e independencia los intereses confiados por el cliente • Mantener una adecuada relación y comunicación con el cliente • Analizar la viabilidad de las posibles soluciones a los conflictos desde el punto de vista sustantivo y procesal, tomando en consideración la posible duración del litigio o de la negociación, los aspectos económicos e incluso los fiscales, y las repercusiones en el aspecto humano para las partes en conflicto • Elegir, si es el caso, la acción judicial adecuada para resolver el caso • Conocer y aplicar las técnicas tácticas y estrategias que le permitan dirigir, seguir y resolver judicialmente cualquiera asunto jurídico • Argumentar con corrección jurídica tanto oralmente como por escrito • Localizar, analizar y valorar la legislación, la jurisprudencia, y la doctrina científica aplicable al caso. • Conocer el contenido y utilidad de los documentos notariales y registrales básicos • Conocer los usos forales de los juzgaos y tribunales donde se realiza su actividad • Conocer el funcionamiento y la praxis de los servicios de turno oficio y asistencia al detenido así como la orientación jurídica 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Cómputo de penas. Investigación policial e instrucción penal: asistencia al detenido, habeas corpus, medidas cautelares y orden de protección. Procedimiento ordinario, abreviado, rápido, juicio de faltas y procedimiento ante el Tribunal del Jurado. Ejecución penal. Vigilancia penitenciaria. Proceso penal de menores. Proceso penal militar. Euro-orden y extradición.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGIT1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGIT2 - Capacidad de organizar y planificar		
CGIT4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CGIT5 - Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)		
CGIT6 - Resolución de problemas		
CGIP1 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGS1 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
CGS2 - Habilidades de investigación		
CGS3 - Capacidad de aprender o de adaptarse a nuevas circunstancias		
CGS4 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales		
CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales		
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional		

CE7 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio		
CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico		
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional		
CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental		
CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares		
CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres	15	100
Clases prácticas	15	100
Clases teóricas	20	100
Estudio y trabajo autónomo	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	30.0
Técnicas de observación	0.0	10.0
Resolución de casos prácticos	70.0	100.0
NIVEL 2: Materia 3.4: Litigación contencioso-administrativa / Práctica contencioso-administrativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • Asumir la abogacía como una función social y solidaria • Identificar los intereses en juego en las situaciones más habituales en las que se puede encontrar al iniciarse en la profesión • Identificar los aspectos sustantivos del caso y valerse de los medios de prueba más idóneos. • Identificar las implicaciones interdisciplinares del asunto que se le encarga. • Defender con lealtad e independencia los intereses confiados por el cliente • Mantener una adecuada relación y comunicación con el cliente • Analizar la viabilidad de las posibles soluciones a los conflictos desde el punto de vista sustantivo y procesal, tomando en consideración la posible duración del litigio o de la negociación, los aspectos económicos e incluso los fiscales, y las repercusiones en el aspecto humano para las partes en conflicto • Elegir, si es el caso, la acción judicial adecuada para resolver el caso • Conocer y aplicar las técnicas tácticas y estrategias que le permitan dirigir, seguir y resolver judicialmente cualquiera asunto jurídico • Argumentar con corrección jurídica tanto oralmente como por escrito • Localizar, analizar y valorar la legislación, la jurisprudencia, y la doctrina científica aplicable al caso. • Conocer el contenido y utilidad de los documentos notariales y registrales básicos • Conocer los "usos fori" de los juzgados y tribunales donde se realiza su actividad
5.5.1.3 CONTENIDOS
Actuaciones administrativas recurribles. El procedimiento administrativo: fases, terminación y recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo: ámbito funcional o extensión. La planta jurisdiccional y el reparto de competencias. El procedimiento contencioso administrativo: procedimiento ordinario; procedimiento abreviado; procedimientos especiales (protección derechos fundamentales). Recursos contra sentencias y autos. Reclamaciones económico-administrativas. Procedimiento contencioso-administrativo fiscal.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CGIT1 - Capacidad de análisis y síntesis
CGIT2 - Capacidad de organizar y planificar
CGIT4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua
CGIT5 - Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)
CGIT6 - Resolución de problemas
CGIP1 - Capacidad crítica y autocrítica
CGS1 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
CGS2 - Habilidades de investigación
CGS3 - Capacidad de aprender o de adaptarse a nuevas circunstancias
CGS4 - Habilidad para trabajar de forma autónoma
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional
CE7 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio
CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional		
CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental		
CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares		
CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres	20	100
Clases prácticas	20	100
Clases teóricas	20	100
Estudio y trabajo autónomo	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	30.0
Técnicas de observación	0.0	10.0
Resolución de casos prácticos	70.0	100.0
NIVEL 2: Materia 3.5: Litigación social / Práctica social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

1. Asumir la abogacía como una función social y solidaria
2. Identificar los intereses en juego en las situaciones más habituales en las que se puede encontrar al iniciarse en la profesión
3. Identificar los aspectos sustantivos del caso y valerse de los medios de prueba más idóneos.
4. Identificar las implicaciones interdisciplinarias del asunto que se le encarga
5. Defender con lealtad e independencia los intereses confiados por el cliente
6. Mantener una adecuada relación y comunicación con el cliente
7. Analizar la viabilidad de las posibles soluciones a los conflictos desde el punto de vista sustantivo y procesal, tomando en consideración la posible duración del litigio o de la negociación, los aspectos económicos e incluso los fiscales, y las repercusiones en el aspecto humano para las partes en conflicto
8. Elegir, si es el caso, la acción judicial adecuada para resolver el caso.
9. Conocer y aplicar las técnicas tácticas y estrategias que le permitan dirigir, seguir y resolver judicialmente cualquiera asunto jurídico
10. Argumentar con corrección jurídica tanto oralmente como por escrito
11. Localizar, analizar y valorar la legislación, la jurisprudencia, y la doctrina científica aplicable al caso
12. Conocer el contenido y utilidad de los documentos notariales y registrales básicos
13. Conocer los "usos fori" de los juzgados y tribunales donde se realiza su actividad
14. Conocer el funcionamiento y la praxis de los servicios de turno oficio y asistencia al detenido así como la orientación jurídica

5.5.1.3 CONTENIDOS

El proceso ordinario: actos previos, inicio del proceso, fase intermedia, la prueba, terminación de la instancia. Procesos especiales de carácter individual. Procesos especiales de carácter colectivo. Medios de impugnación. Proceso de ejecución.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGIT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGIT2 - Capacidad de organizar y planificar

CGIT4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

CGIT5 - Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)

CGIT6 - Resolución de problemas

CGIP1 - Capacidad crítica y autocrítica

CGS1 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CGS2 - Habilidades de investigación

CGS3 - Capacidad de aprender o de adaptarse a nuevas circunstancias

CGS4 - Habilidad para trabajar de forma autónoma

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional

CE7 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio

CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental

CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios

CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres	15	100
Clases prácticas	15	100
Clases teóricas	20	100
Estudio y trabajo autónomo	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	30.0
Técnicas de observación	0.0	10.0
Resolución de casos prácticos	70.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Módulo 4: Prácticas externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	24
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplica en la práctica, con una actitud crítica y creativa, los conocimientos jurídicos adquiridos previamente, demostrando una actitud resolutoria con un razonamiento jurídico correctamente argumentado del caso analizado 2. Resuelve problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, basándose en el respeto de los valores democráticos, de los principios constitucionales y la diversidad social, otorgando un papel preponderante la igualdad de género, demostrando un claro compromiso ético. 3. Obtiene habilidades perfeccionadas en la argumentación jurídica -basada en sólidos fundamentos jurídicos- a la hora de expresar de forma oral y/o escrita las conclusiones jurídicas alcanzadas, como dirigidas a públicos especializados como Tribunales, Magistrados u órganos de conciliación, de un modo claro y sin ambigüedades. 4. Alcanza y domina los conocimientos, técnicos y especializados, sobre legislación y jurisprudencia de las materias jurídicas actuales más controvertidas social y jurídicamente. 		

5. Aplica y desarrolla correctamente los procedimientos y actos (administrativos y/o judiciales) necesarios para la resolución de las complejas cuestiones jurídicas planteadas desde un enfoque interdisciplinar.
6. Integra los conocimientos adquiridos, de forma interdisciplinar, teniendo en cuenta los complejos problemas jurídicos planteados, analizándolos no de forma aislada, sino poniendo en conexión las distintas ramas del ordenamiento jurídico, tal y como están planteadas las asignaturas del Módulo obligatorio.
7. Comprende, analiza y resuelve los casos prácticos planteados sobre la aplicación práctica del Derecho, conforme a los criterios seguidos por la jurisprudencia de los diferentes Tribunales que adoptan decisiones en la materia, bien desde el punto de vista del ejercicio de la abogacía en particular, bien desde el punto de vista del análisis científico en profundidad de la materia analizada.
8. Aplica e identifica en la práctica los conocimientos adquiridos esencialmente en cuanto a documentos, términos y plazos procesales ante el planteamiento administrativo o judicial de la controversia planteada, y ser capaces de transferir los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en las materias obligatorias.
9. Conoce en profundidad y domina las respectivas normas deontológicas y de funcionamiento profesional necesario no sólo para la aplicación del Derecho, sino para el caso concreto del ejercicio de la profesión de abogado, procurador u otros profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión.
10. Analiza de forma autónoma y crítica, con sólidos argumentos jurídicos, los casos prácticos planteados durante las prácticas.
11. Enfrenta directamente y resuelve de forma eficaz y eficiente problemas concretos y puntuales que plantea la práctica del ejercicio de la abogacía en particular y de cualquiera de sus agentes jurídicos (procuradores, secretarios judiciales...).
12. Adquiere el rigor que requiere la práctica profesional, especialmente, en lo relativo a las responsabilidades profesionales y el comportamiento ético respecto de las soluciones jurídicas adoptadas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El contenido de las prácticas se ajustará en función de la entidad de destino en la que el alumno las realice. Todas las actividades irán encaminadas a conseguir juristas capaces de resolver los problemas jurídicos que se les planteen. Los alumnos deberán adquirir las competencias específicas propias del Título detalladas en el correspondiente epígrafe de este módulo. En particular, las prácticas externas presenciales tendrán lugar en horario de mañana en los siguientes servicios:

(i) Prácticas en despachos profesionales

El Colegio de Abogados de La Rioja proporcionará a cada alumno/a del Master un despacho en el cual, bajo la supervisión de un tutor/a, se llevarán a cabo prácticas

(ii) Prácticas en el servicio de orientación jurídica

Estas prácticas consisten en que el letrado en prácticas acompañe al abogado que ésta de guardia en este servicio durante una semana en horario de mañana

(iii) Prácticas en la Audiencia Provincial, Fiscalía y Juzgados

Estas prácticas consistirán en la asistencia a vistas de los diferentes procedimientos judiciales así como en conocer el funcionamiento de los diferentes órganos judiciales bajo la tutela de los magistrados, jueces, fiscales y funcionarios judiciales.

(iv) Prácticas en la Comisaría y en el Juzgado durante el turno de guardia

Los alumnos del master acompañarán al letrado/a de guardia en la toma de declaración a los detenidos tanto en las diligencias policiales como en la posterior declaración ante el Juez de Guardia y en todas las diligencias de instrucción que se lleven a cabo durante la guardia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las prácticas externas, identificadas en la Memoria de Master presentada a verificación como Módulo IV, representan la culminación de esta oferta formativa, comportan la introducción del alumno en el entorno en que va a desarrollarse en el futuro su opción profesional y deben implicarle en la consecución de los objetivos propios del ejercicio de la abogacía, dirigidos a la mejor defensa de los intereses de su cliente. Para ello, y con la colaboración del Ilustre Colegio de Abogados de La Rioja, contemplan la inmersión del alumno en un despacho profesional, en el que se integrará con el objetivo de conocer la realidad diaria del ejercicio de la abogacía. Bajo la dirección del tutor, el alumno habrá de desarrollar paulatinamente cuantas actividades forman parte del ejercicio de la profesión, al efecto de desarrollar las capacidades y destrezas que identifican a un buen abogado.

La importancia de estas prácticas externas queda de manifiesto, además de en la carga de 30 créditos que les atribuye la Ley 34/2006, de 30 de octubre, a sumar a los 60 de los cursos de formación, en el espectro de competencias específicas que de su seguimiento se espera alcanzar, y que conforme se recoge en la Memoria presentada a verificación, abarca a prácticamente todas las señaladas.

Este Master se ofrece como una oferta formativa desarrollada bajo la iniciativa de la Universidad de La Rioja con la colaboración del Ilustre Colegio de Abogados de La Rioja, que cuenta entre sus colegiados ejercientes (aproximadamente 600 colegiados) con profesionales expertos en todas las ramas del Derecho (civil, penal, laboral, contencioso-administrativo, mercantil, financiero y tributario...), con una dilatada trayectoria profesional. Con la previsión de alumnos manejada, se estima que se dispondrá de un número de despachos suficiente para la incorporación de todos los alumnos, conforme a la previsión de incluir sólo un alumnos por despacho, dado el tamaño de los despachos de Logroño.

Como ya se ha mencionado, y para conseguir de la forma más satisfactoria posible los objetivos perseguidos con las prácticas externas, se prevé la incorporación de un único alumno por despacho profesional.

Objetivos

El programa de prácticas externas persigue los objetivos señalados en el art. 14 del Reglamento aprobado por el RD 775/2011, de 3 de junio, de acceso a la profesión. Así, permite al alumno:

- a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.
- b) Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador.
- c) Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión.
- d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.
- e) En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.

Procedimientos de reclamación o sustitución de tutores

El Colegio de Abogados será responsable de la designación de los despachos profesionales en que habrán de integrarse los alumnos para el desarrollo de las prácticas externas. El Director del Master establecerá un procedimiento objetivo, que se hará público, para la asignación de los despachos a los alumnos, habilitando un plazo al efecto de poder sustituir, si median causas justificadas, la asignación inicial. En cada despacho se identificará la figura del tutor de prácticas, que será un abogado que lleve colegiado como ejerciente más de cinco años.

Los tutores redactarán una memoria de las actividades que han llevado a cabo en ejercicio de sus funciones, donde se incluirá una referencia a la evolución de cada alumno, de la que darán traslado a la Comisión de Coordinación del Master. Este órgano será el encargado de atender las reclamaciones que los alumnos puedan plantear sobre el desarrollo de sus prácticas. Asimismo, resolverá las reclamaciones o sustituciones de tutores, previo informe del tutor.

Métodos de enseñanza (actividades formativas):

La asignatura tiene una carga docente de 30 créditos ECTS. Esto supone una carga de trabajo para el alumno de 750 horas de trabajo propio, en función de la relación 1 ECTS = 25 horas de trabajo del alumno. La presencialidad mínima requerida en el centro o entidad de destino será del 100%.

Las actividades formativas irán orientadas a conseguir que el alumno adquiera las competencias específicas de este módulo, así como las generales del Master propuesto, por lo que entre las mismas se encontrarán actividades como la preparación de documentos jurídicos como demandas, recursos, declaraciones de impuestos, redacción de informes jurídicos o proyectos de dictámenes para lo que se requerirá el manejo avanzado de la legislación y la jurisprudencia, así como de la doctrina jurídica existente sobre la cuestión planteada.

Al inicio del módulo (Prácticas externas) se debe firmar un *Compromiso de prácticas*. Una vez concluidas las prácticas, el estudiante deberá entregar a la Coordinación del Master un Cuaderno o una Memoria de prácticas. El tutor externo deberá entregar, a su vez, una Memoria de Evaluación de prácticas así como una constancia de la nota con la que valoraría la participación del estudiante de acuerdo con una matriz de valoración.

Durante la estancia en prácticas, la Coordinación del Master estará pendiente de la buena marcha de las prácticas realizadas y del aprendizaje de los alumnos en las mismas, para lo cual se reunirá tanto con alumnos en diversas ocasiones.

Métodos de evaluación:

La calificación de las prácticas externas se realizará en colaboración y coordinación con los tutores de la entidad pública o privada donde el alumno realice las prácticas. Para ello se reunirán el Coordinador del Master con el "tutor profesional" y el "tutor académico" (que podrá ser la propia Coordinación del Master o un Profesor de la Facultad) y se valorará la adquisición de las competencias exigidas al alumno durante su estancia en la citada entidad. En cualquier caso, el responsable de la calificación de las prácticas externas en el expediente del estudiante es el Tutor académico, evaluando la Memoria de Prácticas realizada por el alumno y teniendo en cuenta la Evaluación de Prácticas realizada por el Tutor Externo.

Para la comprobación de la adquisición de las competencias, se requerirá al alumno que realice aquellas actividades descritas y detalladas en el Convenio de colaboración con la entidad en la que esté destinado. Al finalizar las prácticas, el alumno deberá entregar una Memoria final con las actividades realizadas y una valoración crítica argumentada sobre los conocimientos adquiridos durante las mismas. El estudiante deberá entregar a la Coordinación del Master su **Memoria de Prácticas**. Igualmente, el Tutor de prácticas externo deberá entregar a la Coordinación del Master un Cuaderno de Evaluación de las prácticas del estudiante, así como un documento en el que conste la nota con la que valoraría la participación del estudiante en su entidad de acuerdo con una matriz de valoración previamente establecida.

La calificación final de las prácticas externas será el resultado de la valoración conjunta, que realiza en último término el Tutor académico y que tiene en cuenta el Cuaderno o Memoria de Prácticas del estudiante, el Cuaderno de evaluación de prácticas del Tutor Externo así como la nota que este último le haya otorgado.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGIT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGIT2 - Capacidad de organizar y planificar

CGIT4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

CGIT5 - Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)

CGIT6 - Resolución de problemas

CGIP1 - Capacidad crítica y autocrítica

CGIP2 - Trabajo en equipo

CGS1 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CGS2 - Habilidades de investigación

CGS4 - Habilidad para trabajar de forma autónoma

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en

relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales		
CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales		
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional		
CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados		
CE6 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado		
CE7 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio		
CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico		
CE9 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal		
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional		
CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas		
CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado		
CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental		
CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares		
CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas	750	100
Tutorías	3	100
Estudio y trabajo autónomo	22	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Contrato de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informes/memorias de prácticas	20.0	35.0
Técnicas de observación	65.0	80.0
5.5 NIVEL 1: Módulo 5: Trabajo fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar, a partir de un supuesto jurídico con implicaciones interdisciplinares los intereses en juego, los aspectos sustantivos del asunto, las estrategias de ataque, así como la defensa más idóneos. 2. Defender con lealtad e independencia los intereses confiados por el cliente 3. Analizar la viabilidad de las posibles soluciones a los conflictos desde el punto de vista sustantivo y procesal, tomando en consideración la posible duración del litigio o de la negociación, los aspectos económicos e incluso los fiscales, y las repercusiones en el aspecto humano para las partes en conflicto 4. Elegir, si es el caso, la acción judicial adecuada para resolver el caso. 5. Argumentar con corrección jurídica tanto oralmente como por escrito 6. Localizar, analizar y valorar la legislación, la jurisprudencia, y la doctrina científica aplicable al caso 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Trabajo Fin de Master se cursará como una asignatura autónoma en el tercer semestre, con una carga de 6 créditos ECTS. Este Trabajo está orientado a incentivar al estudiante a enfrentarse a problemas jurídicos concretos que puede encontrar en su ejercicio profesional o como parte de una investigación en el terreno jurídico sobre un tema de actualidad</p> <p>El tema concreto del Trabajo Final de Master será elegido por el alumno, quien lo desarrollará bajo la Dirección de un/a Profesor/a del Master. Este último se encargará de tutorizar al/la alumno/a sobre la materia concreta elegida, aconsejándole sobre la bibliografía más relevante, así como orientándole sobre la legislación y la jurisprudencia relacionadas</p> <p>El Trabajo deberá ser un estudio sobre una cuestión concreta que se haya analizado en el resto de las asignaturas cursadas a lo largo del Master y mediante el que se puedan plasmar los conocimientos y competencias adquiridos, desde un punto de vista multidisciplinar. Además, será un trabajo en el que se habrá empleado el material aconsejado por el Director/a del mismo y que contará con unas conclusiones</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGIT1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGIT2 - Capacidad de organizar y planificar		
CGIT3 - Conocimientos básicos de la profesión		
CGIT4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CGIT5 - Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)		
CGIT6 - Resolución de problemas		
CGIP1 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGS1 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
CGS2 - Habilidades de investigación		
CGS3 - Capacidad de aprender o de adaptarse a nuevas circunstancias		
CGS4 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales		
CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales		
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional		
CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados		
CE6 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado		
CE7 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio		
CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico		
CE9 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal		
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional		
CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas		
CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado		
CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental		
CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares		
CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	3	100
Estudio y trabajo autónomo	147	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Contrato de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales	30.0	40.0
Trabajos y proyectos	60.0	70.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de La Rioja	Profesor Contratado Doctor	8.6	100	10
Universidad de La Rioja	Profesor colaborador Licenciado	4.3	0	2
Universidad de La Rioja	Profesor Titular de Universidad	12.9	100	9
Universidad de La Rioja	Catedrático de Universidad	34.3	100	39
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
92	8	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de La Rioja, cuenta con un sistema de garantía interna de calidad (SGIC) de los planes de estudio de la UR, aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008 y modificado en Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2014. El sistema es público y accesible en la página web de la UR, recoge todos los procesos y procedimientos especificados en la normativa vigente y respeta escrupulosamente lo establecido en el RD 1393/2007 y el RD 861/2010. El SGIC de la Universidad de La Rioja, recoge los siguientes apartados y procesos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios 2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. <ol style="list-style-type: none"> 2.a. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza 2.b. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad del profesorado 3. Procedimiento de garantía de la calidad de las prácticas externas 4. Procedimiento de garantía de la calidad de la movilidad estudiantil 5. Procedimiento de análisis y seguimiento de la inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida 6. Procedimiento de análisis y seguimiento de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, PDI, PAS, etc.) 7. Procedimiento de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones 8. Procedimiento de extinción de un título y de garantía de los derechos de los alumnos afectados 9. Procedimiento de información pública 10. Procedimiento de medición, análisis y mejora. <p>El SGIC va a ser revisado e incorporará, entre otros aspectos destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Política de Calidad de la Universidad de La Rioja - El Manual de Calidad - Un nuevo proceso para el seguimiento anual de los títulos de la UR, en consonancia con el establecido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación - Un nuevo proceso para la renovación de la acreditación de los títulos de la UR, en consonancia con las directrices establecidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación - Un proceso para la elaboración de planes de mejora <p>La Comisión Académica de la Universidad de La Rioja es la responsable de establecer el conjunto de elementos a utilizar por la Comisión Académica de Máster de la Escuela de Máster y Doctorado (EMDUR) para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes de las titulaciones de las que son responsables, así como para definir los criterios generales para la difusión de las conclusiones obtenidas. Estos elementos recogerán, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes de rendimiento académico. - Valoración por muestreo de los trabajos de fin de máster. 		

- Encuestas de satisfacción de alumnos, egresados, profesores y tutores de prácticas externas.
- Informes de inserción laboral.

Los informes de rendimiento académico e inserción laboral, así como los derivados de las encuestas de satisfacción son elaborados por la Oficina de Calidad y Evaluación de la Universidad de La Rioja, dependiente del Vicerrectorado con estas funciones. Estos informes, globales para toda la universidad, ponen a disposición de los centros información desagregada de los títulos de los que son responsables.

Tanto las encuestas de satisfacción, como la de inserción laboral dirigida a los egresados, incluyen ítems relacionados con la consecución de los objetivos formativos previstos en la Memoria verificada, objetivos expresados en términos de competencias.

La Comisión Académica de Máster de la EMYDUR es la encargada de realizar el seguimiento de estos elementos de valoración (valoración del progreso y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y de los egresados, su satisfacción con la formación recibida y su inserción laboral, así como los informes correspondientes a la satisfacción de otros colectivos universitarios y colectivos externos) y proponer acciones con vistas a la mejora del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía, previo informe de su Director de Estudios. Este seguimiento tiene carácter anual y forma parte del informe interno de seguimiento de la titulación.

Los responsables del SGIC de la EMYDUR son:

- Directores de Estudios: Atienden, en primera instancia, los posibles problemas de coordinación que puedan presentarse en el desarrollo de la actividad docente. Anualmente, los directores de estudio elaborarán un informe de seguimiento y mejora de su título donde se valorará, entre otros aspectos, el grado de realización/consecución de las acciones/objetivos previstos para ese año y que contendrá las propuestas de mejora oportunas. Este informe de seguimiento y mejora será remitido a la Comisión Académica de la Escuela para que elabore, en su caso, un plan de seguimiento y mejora de la Escuela. Dicho plan deberá ser enviado a la Comisión Académica de la Universidad para su estudio y aprobación final. Los directores de estudio ejecutan el plan de seguimiento y mejora, realizan un seguimiento sistemático del desarrollo del título y del cumplimiento de dicho plan, proponen su modificación cuando lo considere oportuno, participando en su elaboración.

- Director de la EMYDUR: La ejecución de la política de calidad de la universidad en lo que atañe a la Escuela es responsabilidad del Director, que actuará como coordinador de calidad de la Escuela. El Director es el responsable de la ejecución de los planes de seguimiento y mejora de la Escuela y coordina a los responsables de estudios en el desarrollo de las labores que les delega.

- Comisión Académica de Máster de la EMYDUR: Tiene responsabilidad en programas formativos y asume las competencias en materia de calidad. La Comisión Académica de Máster elaborará un plan de seguimiento y mejora de la EMYDUR. Una vez elaborado, dicho plan será enviado a la Comisión Académica de la Universidad para su aprobación. La Comisión Académica de Máster será responsable asimismo del seguimiento del plan, pudiendo proponer anualmente su revisión cuando de la observación de resultados se derive la necesidad de modificarlo. En este caso, se seguirá el mismo procedimiento que para su aprobación.

La página web de la EMYDUR contendrá, al igual que las del resto de centros de la Universidad de La Rioja, los siguientes apartados referidos a su SGIC:

- Memorias e informes de verificación y modificación de sus títulos
- Informes de seguimiento de sus títulos emitidos por ANECA
- Informes de renovación de la acreditación de sus títulos emitidos por ANECA
- Informes y planes de mejora de los títulos (emitidos por la EMYDUR y aprobados por la Universidad de La Rioja)
- Mecanismos de coordinación de las enseñanzas impartidas por la EMYDUR
- Acciones tutoriales de los alumnos

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unirioja.es/SGIC
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
La implantación del Master de Acceso a la Abogacía no implica la extinción de un título previo susceptible de adaptación, por lo que no es necesario determinar el correspondiente procedimiento.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16019533X	Pedro María	Garciandía	González
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 93	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
pedro.garciandia@unirioja.es	630444976	941299120	Director de Estudios del Máster
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

29146573F	José Luis	Ansorena	Barasoain
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 93	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vice.planificacion@unirioja.es	630444976	941299120	Vicerrector de Planificación
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16557636M	Héctor	Busto	Sancirían
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 93	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
emydur@unirioja.es	630444976	941299120	Director de la Escuela de Máster y Doctorado

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Anexo 02-01.pdf

HASH SHA1 :B187932B1D3EAC782AFC14465098D8B25E508401

Código CSV :247263147643742182180596

Ver Fichero: Anexo 02-01.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Anexo 04.1.pdf

HASH SHA1 :EF95117C8E19524AAD4631C299185AADC13185FA

Código CSV :247263159618025530615090

Ver Fichero: Anexo 04.1.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Anexo 05.1.pdf

HASH SHA1 :254D878F1C1DE8A8D191AC876829BA0EDC15DCAA

Código CSV :247263164126642202914532

Ver Fichero: Anexo 05.1.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Anexo 06.1.pdf

HASH SHA1 :93258564A45D4626DFFF25DC1685C55A794736BB

Código CSV :247263179753515952036338

Ver Fichero: Anexo 06.1.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :Anexo 06.2.pdf

HASH SHA1 :76C2D4BE131CF962B799D6E73B71E4322403869C

Código CSV :247263182065097704604272

Ver Fichero: Anexo 06.2.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Anexo 07.pdf

HASH SHA1 :715EE387FDF9AFA137F3D496C81A08755B7251A6

Código CSV :247266541725182864742553

Ver Fichero: Anexo 07.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Anexo 08.1.pdf

HASH SHA1 :D07ED761E6221D256A7CF2B9B866E387566CE3B6

Código CSV :247263229995909460265966

Ver Fichero: Anexo 08.1.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Anexo 10.1.pdf

HASH SHA1 :2EB366C91E4809863D431CACB7B632817533A81E

Código CSV :247263249375610922882125

Ver Fichero: Anexo 10.1.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Anexo 11.2.pdf

HASH SHA1 :7CB3C9FC8679E3E49B0602AB462D51DEC6E2D18A

Código CSV :247263387311787608220872

Ver Fichero: Anexo 11.2.pdf

